



## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 136.16 Salta, 23 MA 2010 Expte. Nº 6532/10

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva, para la asignatura DERECHO SOCIETARIO, con extensión de funciones a DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS de tercer y segundo año, respectivamente, de la carrera de Contador Público Nacional, y a DERECHO II de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, llamado por Res. DECECO Nº 002/11, y;

## CONSIDERANDO:

**, QUE** se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 15.04.16, el Jurado designado por Resolución Nº 572/10 del Consejo Superior y DECECO Nº 126/16, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la Escribana Patricia Noemí Pomares, DNI Nº 22.612.944 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura DERECHO SOCIETARIO, con extensión de funciones a DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS de tercer y segundo año, respectivamente, de la carrera de Contador Público Nacional, y a DERECHO II de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, llamado por Res. DECECO Nº 002/11.

**QUE,** el Consejo Directivo aprobó el dictamen del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 345-351 y 357 respectivamente, en Reunión Ordinaria Nº 06/16, de fecha 10.05.16.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 345-351 del expediente  $N^\circ$  6532/10.-

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la Escribana Patricia Noemí Pomares, DNI Nº 22.612.944 en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva, para la asignatura DERECHO SOCIETARIO, con extensión de funciones a DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS de tercer y segundo año, respectivamente, de la carrera de Contador Público Nacional, y a DERECHO II de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2.003, de





## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Sede Salta, llamado por Res. DECECO Nº 002/11, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida individual vacante, correspondiente al cargo creado por Res. CS N° 171/08. Asignado por Res. CD-ECO N° 283/09, contemplado en la Res. CS N°190/15.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a: Escribana Patricia Noemí Pomares, Abogada María Guadalupe Villagrán, Abogado Pablo Javier Muiños y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cra. AZUVENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria s. Académicos y de Investigación Fac. cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos

Tae. Cs. Reen. Jun y See: " UNSA